

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

DESCARTA IFE BAJAR SPOT SOBRE FRAUDE

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral (IFE) acordó mantener al aire el spot denominado "Miles de Pruebas del fraude 2012" en el que el Movimiento Progresista habla de la supuesta compra y coacción del voto en la elección presidencial. Los consejeros electorales Benito Nacif, Alfredo Figueroa y Lorenzo Córdova, quien sustituyó a Sergio García Ramírez, determinaron declarar improcedentes las medidas cautelares solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para suspender la transmisión del promocional. Los tres consejeros señalaron que el spot no hace una imputación directa de delito, por lo que no se acredita ni denigración ni calumnia con el que procedería la aplicación de la medida cautelar. Subrayaron que el promocional debe permanecer en la pauta para tiempos oficiales ordinarios en radio y televisión, porque no se llama al voto ni se presenta una plataforma electoral que aluda a la exposición de propaganda electoral. (REFORMA, P.7, LESLIE GÓMEZ)

ARISTEGUI AMPLÍA RECURSO CONTRA VIDEO DE LAS IZQUIERDAS

Luego de que el spot "Miles de pruebas del fraude 2012" fuera transmitido, la periodista Carmen Aristegui presentó una ampliación a su queja interpuesta el pasado 31 de julio, para solicitar al Instituto Federal Electoral (IFE) que suspenda su difusión. En el documento presentado por Juan Carlos Cortés Rosas, abogado de la conductora, se destaca que busca evitar que se genere una vinculación entre la periodista y los partidos que integran la coalición Movimiento Progresista, que podría desembocar en "un daño a la imagen de Carmen Aristegui e incluso general daños irreparables". La ampliación, que fue presentada este viernes, detalla que el promocional de la coalición Movimiento Progresista violó el artículo 233 de la Ley Electoral en la que se establece que el contenido de la propaganda y mensajes debe respetar los derechos de terceros. (MILENIO, P.6, CAROLINA RIVERA)

DISTRITO FEDERAL

SE QUEJA DE MAGISTRADA

Miguel Ángel Errasti, ex candidato a jefe delegacional por el Partido Acción Nacional (PAN) en Miguel Hidalgo, presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos local (CDHDF) en contra de la magistrada María Martha Arteaga Manrique, por violentar sus derechos y dañar su imagen pública. El panista acusó al gobierno de Marcelo Ebrard, jefe de gobierno capitalino, de "negociar" para que, a cambio de ocupar otra vez el cargo como magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, "denigrara su imagen pública" y filtrara una resolución antes de la jornada electoral y 10 días previos a la notificación. Esto se derivó de una denuncia ante la Contraloría Interna en Miguel Hidalgo, por el uso indebido de 5 millones de pesos correspondientes a programas sociales, cuando Errasti era funcionario en esta demarcación. (EXCÉLSIOR, P.1, KENYA RAMÍREZ)

SOLICITAN REGISTRO CINCO PLANILLAS EN PRI-DF

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal recibió la solicitud de registro de cinco planillas que buscan contender en el proceso de renovación del Consejo Político del partido en la ciudad. De acuerdo con la convocatoria emitida para el proceso interno, que fue pospuesto desde finales del año pasado por conflictos entre los militantes, será el próximo lunes cuando la Comisión de Procesos Internos del PRI expida los dictámenes en los que acepte o rechace las solicitudes presentadas. (EL UNIVERSAL, P.3, RAFAEL MONTES)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

ORDENA TEPJF RECUENTO DE VOTOS EN 1,109 CASILLAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó realizar un nuevo escrutinio y cómputo en mil 109 casillas de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, correspondientes a 135 distritos electorales, al considerar que se actualizó alguno de los supuestos previstos en la ley para desarrollar el cómputo voto por voto, que fue solicitado por los partidos que integran la coalición Movimiento Progresista, a través de los juicios de inconformidad promovidos para impugnar los resultados de dichos comicios. El Pleno resolvió que la diligencia de nuevo escrutinio y cómputo se lleve a cabo en las oficinas del Consejo Distrital del que se trate, a excepción de las relativas a los consejos ubicados en el Distrito Federal, en cuyo caso el recuento tendrá lugar en la sede de la Sala Superior. La diligencia será dirigida por un Magistrado Electoral, un Magistrado de Circuito o un Juez de Distrito, para lo cual se solicitará el apoyo del Consejo de la Judicatura Federal. La celebración del nuevo cómputo y escrutinio tendrá lugar a partir de las 9:00 horas del miércoles 8 de agosto, y se desarrollará en sesión ininterrumpida hasta su conclusión. Los Partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), y Movimiento Ciudadano (MC), presentaron 373 juicios de inconformidad, y en 343 de ellos solicitaban al Tribunal un nuevo escrutinio y cómputo de 70 mil 003 paquetes electorales, aduciendo alteraciones, datos faltantes o ilegibles en las actas. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa destacó la importancia de las resoluciones incidentales que adoptó la Sala Superior, pues la posibilidad de nuevos escrutinios y cómputos tiene un carácter depurador respecto de la voluntad popular expresada en las urnas. Por ello, enfatizó, es necesario salvaguardar la legalidad de esos incidentes, a efecto de mantener la certeza en el proceso. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López dijo que la resolución de los incidentes realizada por la Sala Superior es de gran trascendencia jurídica, para dar certeza y claridad a la calificación de la elección presidencial en este proceso electoral. En su oportunidad, el magistrado Flavio Galván Rivera comentó que los principios fundamentales del derecho electoral tienen como objetivo que el voto cuente y se cuente, que el sufragio sea igual y que sea efectivo, “pero algo sumamente importante: un ciudadano un voto, no puede haber más ciudadanos que votos, no debe haber más votos que ciudadanos y no se pueden extraer de la urna al final de la jornada electoral más votos que los depositados, que debe corresponder al número de ciudadanos que votaron”. El magistrado Manuel González Oropeza dijo que como resultado de los juicios de inconformidad presentados por la coalición Movimiento Progresista ante el TEPJF, los magistrados integrantes de la Sala Superior han revisado miles de documentos en los últimos 18 días, y como consecuencia, hoy se han pronunciado respecto de incidentes relacionados con esos medios de impugnación, lo cual da una garantía de la justicia pronta y expedita. Al motivar su voto, el magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos estableció que la confianza en el cómputo final de toda elección constituye un elemento indispensable para la efectividad de nuestra democracia y sus instituciones. Dijo que con los nuevos escrutinios que se ordenan y la confirmación de otros tantos realizados, se dan pasos firmes para entrar al análisis objetivo de la validez de la elección y determinar con exactitud los votos atribuidos a cada uno de los contendientes. La nota se publicó a 8 columnas en El Sol de México, Rumbo de México, Milenio Diario, La Razón, La Crónica de Hoy. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, NACIONAL, ISABEL GONZÁLEZ; LA RAZÓN, P. 1 Y 3, NACIONAL, DAVID SAÚL VELA; UNOMÁSUNO, P. 8, NACIONAL, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; LA JORNADA, P. 1 Y 6, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA; LA PRENSA, P. 2, NACIONAL, ANTONIO DE MARCELO; REFORMA, P. 7, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, POLÍTICA, LORENA LÓPEZ; OVACIONES, P. 1 Y 3, NACIONAL, ARMANDO NAVARRETE; IMPACTO EL DIARIO, P. 7, NACIONAL, ANA CECILIA GARCÍA; RUMBO DE MÉXICO, P. 1, NACIONAL, MAGALI MARLENE JUÁREZ; EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 3, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; EL UNIVERSAL, P. 4, NACIÓN, ARIADNA GARCÍA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

RATIFICA TEPJF MULTA AL PAN POR CASI UN MILLÓN DE PESOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la multa al Partido Acción Nacional (PAN) por la difusión de un spot que vinculaba al "PRI de Peña" con Mario Villanueva y Tomás Yarrington y donde acusaba que los narcotraficantes "La Barbie" y "El Indio", vivían cómodamente en el Estado de México que gobernaba al candidato presidencial de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM). Los magistrados consideraron de manera unánime que dicha pieza publicitaria tendía a denigrar, desprestigiar y calumniar al PRI y el candidato de la coalición Compromiso por México, Enrique Peña Nieto, al vincularlos con conductas delictivas. El pasado 12 de julio, el Instituto Federal Electoral (IFE) resolvió imponer una multa de 934 mil 950 pesos al blanquiazul por la difusión de dicho promocional y este viernes el máximo órgano jurisprudencial consideró que la sanción fue adecuada por su contenido denigrante y calumnioso. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, NACIONAL, ISABEL GONZÁLEZ; MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, LORENA LÓPEZ; INTERNET: MILENIO.COM, LORENA LÓPEZ; EXCÉLSIOR.COM, ISABEL GONZÁLEZ; QUADRATÍN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; XEU.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, ISABEL GONZÁLEZ; RADIO: CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA)

DA IFE INFORMACIÓN DE GASTOS AL TEPJF

La Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) entregó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) copias certificadas de todos los documentos relacionados con el presunto gasto ilegal de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto. Dentro del juicio de inconformidad promovido por la coalición de partidos que postuló a Andrés Manuel López Obrador (SUP-JIN-359/2012) para solicitar la invalidez de la elección presidencial, el IFE envió al Tribunal copias de los expedientes de 21 procedimientos sancionadores que actualmente investiga. Según el acuerdo de la comisión calificadora de los comicios presidenciales, integrada por los magistrados Salvador Nava, Flavio Galván y Constancio Carrasco, este Tribunal recibió 13 mil 639 fojas, según se precisa en el oficio UF/DRN/9486/2012, firmado por el titular de la Unidad de Fiscalización del IFE, Alfredo Cristalin Kaulitz. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA; INTERNET: REFORMA.COM, LESLIE GÓMEZ; LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA; LA JORNADA JALISCO.COM, LA JORNADA; TERRA.COM, REDACCIÓN; TABASCO HOY.COM, REFORMA)

MONREAL REITERA LAS ACUSACIONES CONTRA EL PRIÍSTA

La coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) reaccionó a los desmentidos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de Scotiabank y de Luis Videgaray en los que se rechazó la existencia de una cuenta bancaria a nombre del gobierno del Estado de México. De acuerdo con Ricardo Monreal, coordinador de campaña de Andrés Manuel López Obrador, la institución bancaria "miente" al aseverar en un comunicado de prensa que la cuenta 038006935 no está a nombre de Videgaray, ya que una empleada del servicio telefónico de Scotiabank de nombre Jessica Añorve reconoció la existencia de la misma así como el hecho de que el ex secretario de finanzas mexiquense es el titular. "Lo que contiene el audio es contundente, no deja lugar a dudas, contradice lo que Scotiabank mintió, vamos a presentar una denuncia penal por probable lavado de dinero, evasión fiscal, delincuencia organizada y demás delitos que resulten, así como una queja ante el Instituto Federal Electoral (IFE) para que la Unidad de Fiscalización proceda de manera inmediata a la investigación y todo esto pueda ser analizado con seriedad y profundidad por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para declarar la invalidez de la elección presidencial" dijo Monreal Ávila. (EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, ISABEL GONZÁLEZ; LA JORNADA, P. 1 Y 7, POLÍTICA, GEORGINA SALDIERNA; OVACIONES, P. 3, NACIONAL, URBANO BARRERA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

MONREAL HACE EL RIDÍCULO: VIDEGARAY

Luis Videgaray Caso, coordinador de Políticas Públicas de Enrique Peña Nieto, afirmó que es la desesperación lo que llevó al senador Ricardo Monreal a presentar información falsa de estados de cuenta para presumir desvío de recursos del Estado de México a la campaña del candidato ganador. Dijo que independientemente de ello y sin saber las motivaciones para lanzar "disparates", existe la mano tendida a todas las fuerzas políticas para ver por el país una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dicte el fallo sobre la elección presidencial. Respecto a la grabación que presentó Monreal Ávila sobre una plática entre alguien que se hizo pasar por Videgaray y una funcionaria de Scotiabank, y mediante la cual se pretende demostrar que el priísta desvió recursos del gobierno del Estado de México, aseguró: "Ricardo Monreal sigue haciendo el ridículo y cada vez peor. Ese audio es torpe y evidentemente falso. Lamento que caigan tan bajo", escribió en su cuenta de Twitter. (EL UNIVERSAL, P.1-4, NACIONAL, JORGE RAMOS Y FRANCISCO NIETO)

INCONSISTENCIAS EN LAS PRUEBAS CONTRA EL PRI

Las diversas pruebas presentadas por Ricardo Monreal, coordinador de campaña de Andrés Manuel López Obrador, contienen errores en fechas, erratas y otras constituyen irregularidades, por lo que incluso han sido cuestionadas por integrantes de la propia izquierda. El pasado jueves, el senador petista acusó a Luis Videgaray de ser titular de la cuenta 03800806935 del banco Scotiabank y de utilizarla para triangular recursos presumiblemente para el financiamiento de la campaña electoral de Enrique Peña Nieto. Sin embargo, horas después, la misma institución financiera negó la versión: "El señor Luis Videgaray no es titular de la cuenta 03800806935 y no está registrado como administrador en el periodo de enero a junio de 2012, como se ha señalado". El colaborador del candidato presidencial del Movimiento Progresista aseveró que tanto esos documentos como otras pruebas supervenientes serán presentadas ante el Instituto Federal Electoral (IFE) y ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sobre este hecho, el propio diputado del Partido del Trabajo (PT) Mario di Costanzo, a través de su cuenta de Twitter indicó que de acuerdo con el comunicado emitido por Scotiabank, "tiene la razón Luis (Videgaray)". Esto le valió que en la red social lo criticaran, a lo que respondió @mariodicostanzo: "Muchas veces diferí con Luis en temas legislativos, pero siempre argumenté con datos comprobados", "lo debe aclarar Monreal, yo no acostumbro hablar sin pruebas". (MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, REDACCIÓN)

AVISO/ MANIFESTACIÓN

Un grupo de activistas afines a Andrés Manuel López Obrador se instaló en la ciudad de México para levantar firmas de la población que respalda el juicio para invalidar la elección presidencial. Además, colocaron mantas en las que reclaman al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no avalar prácticas como el lavado de dinero para financiar campañas políticas. (REFORMA, P. 7, NACIONAL, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

FACTORES POLÍTICOS APRECIAN AL PESO

El Banco de México atribuyó la apreciación del peso frente al dólar al menor riesgo de un evento catastrófico en Europa, así como a la posibilidad de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declare a Enrique Peña Nieto como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y de que el próximo jefe del Ejecutivo impulse ante el Congreso las reformas estructurales pendientes para su aprobación. Tal afirmación consta en la minuta de la reunión de la Junta de Gobierno que se celebró el 20 de julio, en la que, se asegura que el peso se apreció de manera importante durante el periodo, siendo la divisa emergente con la mayor ganancia y logrando con ello recuperar parte de la depreciación registrada desde abril. Según Banxico, recientemente se observó una fuerte demanda de parte de los inversionistas extranjeros por activos denominados en pesos, específicamente mediante la adquisición de bonos, tanto por parte de inversionistas nacionales como extranjeros. (EXCÉLSIOR, P. 11, NACIONAL, JORGE RAMOS)

CONVOCA EL PRD A ASISTIR A ASAMBLEAS INFORMATIVAS

Víctor Báez, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Michoacán, convocó a sus paisanos a que asistan mañana a las asambleas informativas del Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) que se realizarán en Morelia y Pátzcuaro. "Se convoca a todos los ciudadanos para acudir a las mesas que se instalarán en las principales plazas públicas del país y nos hagan llegar todas las evidencias, pruebas, documentos, fotografías y videos", estableció el dirigente perredista. Estas pruebas se entregarán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en los términos legales para fortalecer el juicio de inconformidad para demandar la invalidez de la elección presidencial". (MILENIO DIARIO, P. 7, POLÍTICA, NOTIMEX)

QUIEREN QUE MINISTROS Y MAGISTRADOS ELECTORALES SEAN PROPUESTOS POR CIUDADANOS

Jaime Cárdenas Gracia, diputado del Partido del Trabajo (PT), propuso reformar la Constitución, a fin de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los magistrados electorales sean propuestos por universidades y organizaciones civiles y puedan ser elegidos directamente por los ciudadanos. Dijo que de aprobarse su propuesta el Instituto Federal Electoral (IFE) organizaría el proceso comicial respectivo y los aspirantes a candidatos para ser ministros y magistrados presentarían un examen general de conocimientos ante esa autoridad. Cárdenas Gracia destacó que los cinco magistrados y ministros que obtengan la calificación más alta, serán los candidatos a elegir por la ciudadanía y tendrán derecho a tiempos del Estado en los medios de comunicación electrónica para exponer sus propuestas y programa de trabajo. Sin embargo, manifestó que en el proceso de elección se prohibiría la realización de campañas, así como cualquier tipo de financiamiento público o privado; además de que su elección deberá coincidir con los procesos federales electorales. Además, el legislador petista señaló que existen instituciones como el IFE, Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que son consideradas en el sistema constitucional como órganos autónomos. Pero mencionó que los titulares de esos órganos tienen un pecado original, ya que son designados por cuotas de partidos, es decir por las mayorías parlamentarias de la Cámara de Diputados o del Senado. "Ellos determinan quién es consejero electoral, quién es magistrado de un Tribunal Electoral, quién es presidente de la CNDH o gobernador del Banco de México", sustentó el diputado de oposición. (LA PRENSA, P. 7, NACIONAL, JOEL SAUCEDO; MILENIO DIARIO, P. 7, POLÍTICA, ISRAEL NAVARRO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

DESECHAN JUICIOS POR ERRORES DE PARTIDOS

De las 328 impugnaciones que recibió el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) derivadas de la elección del 1 de julio se han resuelto 295 juicios, de los cuales 90% han sido desechados por inconsistencias legales básicas que los partidos políticos no atendieron conforme a la Ley Electoral. Los errores más comunes por los que los magistrados se ven imposibilitados a estudiar los asuntos de fondo, aunque las pruebas sean válidas, son porque los juicios son presentados fuera de tiempo y no justifican su interés jurídico y su legitimación, no son firmados correctamente, impugnan dos veces la misma acción, se presentan ante dependencias que no corresponden o no agotan las instancias previas. Adolfo Riva Palacio, magistrado presidente del TEDF, dijo que las decisiones que han tomado para desechar los juicios se basan en los artículos 20, 21, 23 y 24 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal. Aclaró que los inconformes con el TEDF pueden recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, P. 1, METRÓPOLI, SARA PANTOJA)

REANUDA PRI-DF PROCESO PARA RENOVAR CONSEJO POLÍTICO

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal reanudó este viernes el proceso para renovar el próximo sábado su consejo político estatal, previo a la elección del presidente y secretario general locales del partido el 19 de agosto, luego de conflictos internos, litigios en los tribunales electorales y la elección constitucional. Las comisiones de procesos internos nacional y del Distrito Federal recibieron solicitudes de registro de cinco planillas. Víctor Carrillo Colín, presidente de la Comisión de Procesos Internos del Distrito Federal, informó que se registraron las planillas Roja, de Cuauhtémoc Gutiérrez; Dorada, de Paz Quiñones y otra de un nuevo grupo que se identificó como Fiusha. (LA JORNADA, P. 30, CAPITAL, ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ)

ZAMBRANO EXIGE DISCULPA O PRESENTARÁ DEMANDA

Jesús Zambrano, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), manifestó que está dispuesto a no presentar una demanda contra la compañía Soriana si ésta no "se retracta públicamente y ofrece una disculpa por las acusaciones tan graves y también irresponsables que hizo contra nosotros, de manera especial contra un servidor", señaló. El pasado miércoles, la compañía responsabilizó a Andrés Manuel López Obrador, a Zambrano y al coordinador de campaña del tabasqueño, Ricardo Monreal, de todos los daños físicos y materiales que pudieran sufrir tanto su personal como las instalaciones de la empresa. (EXCÉLSIOR, P.7, DE LA REDACCIÓN)

FCH PREPARA SALIDA DEL PAÍS

El presidente Felipe Calderón Hinojosa prepara su salida de México en cuanto termine su mandato para trabajar en alguna universidad de Estados Unidos, reveló el diario The Dallas MorningNews. De acuerdo con el rotativo, el mandatario federal "está en pláticas con varias universidades para pasar una temporada de su postpresidencia en una de ellas". Las opciones de Calderón Hinojosa son las instituciones de Harvard, Georgetown, Stanford y Austin, ésta, de acuerdo con fuentes del diario, es la que lleva la delantera en las negociaciones. "A lo largo de poco más de un año, Calderón se ha reunido al menos en dos ocasiones con el presidente de la Universidad de Texas, William Powers Jr. La oficina de Calderón está haciendo los trabajos preliminares para encontrarle una posible casa para él y su esposa Margarita, y escuelas para sus tres hijos, dijeron dos fuentes familiarizadas con las negociaciones". (EXCÉLSIOR, P.1-2, CARMEN ÁLVAREZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

PREPARAN CÓNCLAVE; HABLARÁN SOBRE ÉTICA

La urgencia de profundizar en sus principios de doctrina, su papel como oposición y la ética en la política son los temas que destacarán, más allá de los tópicos parlamentarios, en el encuentro nacional de legisladores panistas a celebrarse en Querétaro los próximos 6 y 7 de agosto. De acuerdo con el programa del encuentro denominado "El Nuevo Reto del PAN y su compromiso con México" los diputados y senadores electos del Partido Acción Nacional (PAN), discutirán, además de la agenda parlamentaria a presentar para el próximo periodo ordinario de sesiones, el tema que ha intentado impulsar Felipe Calderón, presidente de México: los principios de doctrina. Aunque no habrá cambios en los estatutos del PAN, en este encuentro, los legisladores federales panistas definirán las bases para el próximo Consejo Nacional. Dividido en dos partes, el encuentro nacional de legisladores panistas tendrá, en el segundo día de actividades, una agenda dedicada a temas de fondo y de coyuntura para enfrentar el nuevo escenario político nacional en el que dejarán la Presidencia.(REFORMA, P.5, FERNANDO PANIAGUA)

CONVOCAN PARA ELEGIR A LÍDERES EN EL PRI

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) emitió las convocatorias a las reuniones plenarias de sus grupos legislativos electos en las cámaras de Diputados y de Senadores para elegir a los coordinadores en la próxima Legislatura. El PRI indicó que ambas sesiones se efectuarán el próximo jueves 9 de agosto en la sede nacional del PRI ante la presencia del presidente y la secretaria general del CEN, Pedro Joaquín Coldwell y Cristina Díaz Salazar, respectivamente, además del presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos, Jesús Murillo Karam, así como de un notario público. En ambos casos, "las convocatorias establecen que podrán registrarse como aspirantes a coordinador los candidatos que así lo deseen, quienes deberán presentar su solicitud por escrito, debidamente firmada, manifestando su voluntad de participar y de respetar en su desempeño lo que establecen los documentos básicos del partido, el Código de Ética Partidaria y la Plataforma Electoral Federal". Las convocatorias señalan que para elegir a los coordinadores de los grupos parlamentarios se requiere, cuando menos, de 70% de los sufragios de los candidatos asistentes. (EXCÉLSIOR, P.2, DE LA REDACCIÓN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

PEPE GRILLO

VA DE NUEZ VOTO POR VOTO, CASILLA...

El próximo ocho de agosto se hará un nuevo escrutinio de mil 109 casillas. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación responde así, con atingencia, al juicio de inconformidad presentado por el Movimiento Progresista. ¿Una vez realizado el cómputo, el candidato perdedor aceptará su derrota y reconocerá el triunfo de Enrique Peña? Sería un acto de civilidad. No obstante, puede usted apostar doble contra sencillo de que se le ocurrirá otra cosa. Todo menos asumir que volvió a perder. (LA CRÓNICA DE HOY, P.3, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

ROZONES

A pagar se ha dicho. A quienes les fue mal en la sesión de ayer del Tribunal Electoral, fue a los panistas. Resulta que los magistrados ratificaron la multa por 934 mil pesos contra Acción Nacional por la difusión de spots que vinculaban al PRI y a su candidato presidencial, Enrique Peña, con hechos delictivos. El fallo fue por unanimidad y, pues ni modo, a los panistas les toca pagar. (LA RAZÓN, P.2, PRIMERA, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

SON POLITIKON/ ARISCO-TELES

Los problemas electorales después de la elección los resuelve finalmente el Tribunal Federal Electoral (sic), no corresponde a los particulares, ni a los perdedores, ni mucho menos a los candidatos inconformes mediante un debate. Nadie está por encima de la ley, las causales de nulidad conforme a la legislación electoral no se han dado de acuerdo a las denuncias presentadas. Por tanto, esperemos a que la autoridad competente expida su fallo y la constancia de mayoría. Ya estamos cansados de alborotos y provocaciones absurdas. Los grupos disidentes son los mismos de siempre como la CNTE; el ejemplar sindicato de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro; el grupo Atenco; los rechazados de nivel medio y superior que reprobaron su examen; lo que queda del #132 (sic) y otros del mismo corte que aspiran a gobernar por igual a la nación. Algunos de los seguidores ya se aburririeron y, si no que lo digan los versos de: "De tanto cariño, mi última palabra, se me parte el alma, pero aún tengo valor. No pago las culpas, que forman tu vida...". (EL SOL DE MÉXICO, P. 14, NACIONAL, ARISCO-TELES)

LIBERTAD DE EQUIVOCARSE/ SILVIA GÓMEZ TAGLE

En este proceso electoral el tema de la publicidad fue resuelto por el nuevo mecanismo de asignación de tiempos en los medios electrónicos a cargo del IFE, pero el problema se ha trasladado a otros campos, donde, como en el caso de los resultados de las encuestas, la diferencia entre información que difunden los noticieros, la opinión de los comentaristas y la propaganda política se vuelve muy tenue. Se debe establecer la diferencia entre el resultado de las encuestas, la forma en que estos resultados son usados con fines políticos y las facultades que otorga la ley a las instituciones electorales para regular su uso en periodos electorales. El hecho de que durante cien días se repitiera un resultado que daba al candidato del PRI una ventaja enorme frente a los demás, en la televisión, en la radio y en la prensa, tanto en noticieros como en programas de opinión, no puede verse como un asunto inocente políticamente. Parece lógico que éste sea uno de los argumentos que ha usado el Movimiento Progresista en la impugnación de la elección presidencial. Inclusive se ha presentado como argumento el hecho de que Enrique Peña Nieto utilizó los resultados de algunas encuestas en sus spots promocionales. De acuerdo con la ley vigente en este proceso electoral, el IFE tiene facultades muy limitadas para calificar la calidad de las encuestas, será el Tribunal Electoral el que en todo caso podrá valorar la impugnación del candidato de las izquierdas, pero la discusión tiene gran importancia porque pone en juego la libertad que en el futuro se otorgue a los investigadores para realizar estos ejercicios, tanto como a los medios para difundir la información. (EL UNIVERSAL, P. 15, OPINIÓN, SILVIA GÓMEZ TAGLE)

EL CRISTALAZO/ EL SABOTAJE QUE NO SE ATREVE A CONFESAR SU NOMBRE/ RAFAEL CARDONA

Del dos de julio a la fecha, la coalición progresista, por llamar así al movimiento organizado por Andrés Manuel, ha invocado y aplicado los recursos de la legalidad, pero sólo en una de las dos fases de su estrategia. Al Tribunal rogando, diría, y con el mazo dando. Su primer paso fue exigir el recuento de los votos. No había necesidad y él lo sabía. La ventaja de Enrique Peña era suficiente para los cantos victoriosos del PRI en su regreso a Los Pinos. Hoy la estrategia tiene otros ingredientes. El acoso a las tiendas departamentales proviene de las tarjetas de descuento con el logotipo del PRI y la fácil conclusión sobre ese asunto: así se compró el voto. Pero nadie ha logrado explicar lo obvio: ¿cómo si el Movimiento Progresista ha presentado al Tribunal 2 mil 435 tarjetas, pretende con eso probar la compra de cinco millones de votos? ¡Ah! Porque no las tiene todas, sólo las suficientes para probar la existencia del ilícito recurso. Pero si a lo largo de los años Soriana ha expedido como cien millones de tarjetas, ¿dónde están los 95 millones de votos restantes? En la lógica del PRD y sus satélites a cada tarjeta correspondería un voto, ¿entonces? Hoy los bloqueos callejeros se hacen bajo otro membrete. Principalmente el #YoSoy132; los "atencos" macheteros y los electricistas en resistencia; los maestros de la Coordinadora y toda la variopinta diversidad de la protesta industrializada sin olvidar a los rechazados y marginados. Yo no fui, fue Teté. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1, OPINIÓN, RAFAEL CARDONA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

¿QUÉ HARÁ LA IZQUIERDA CUANDO DECIDA EL TRIBUNAL ELECTORAL? ROSARIO ROBLES

La autora comentó que una vez que el Tribunal Electoral valide la elección presidencial la izquierda enfrentará una disyuntiva. Ahora puede darse el lujo de acompañar a López Obrador en el proceso de impugnación porque los pasos que hasta ahora se han dado son los que establece la legalidad aprobada por todos los partidos, incluidos los del Movimiento Progresista. La estrategia del tabasqueño se ha centrado en una guerra mediática que, por el tono, ha generado un ambiente que algunos de sus seguidores interpretan a su manera. Ahí están los ataques a la cadena Soriana que, por más que se niegue, en algunos casos han sido comandados por partidarios del PRD como es el caso del excandidato en el municipio mexiquense de Chicoloapan. El último episodio se refiere a la presentación de unas supuestas cuentas que prueban la intermediación de recursos públicos a la campaña de EPN. No terminaban de presentar dichos documentos cuando ya se evidenciaba que habían sido configurados para la ocasión con información falsa, además de que la propia institución bancaria se encargó de desmentirlos. Tienen escuela en la materia. Siguió los mismos fallidos pasos de René Bejarano que alguna vez nos acusó de tener una cuenta millonaria. No habían pasado ni dos horas cuando se descubrió que los documentos eran adulterados y de un banco en el que jamás había realizado un movimiento. Seguramente en el transcurso de los días próximos esa seguirá siendo la tónica. Pero todo eso tiene un límite. A más tardar el 6 de septiembre el Tribunal Electoral decidirá sobre los recursos interpuestos y tendrá que calificar la elección. Ése será el momento en el que la izquierda tendrá que decidir. Lo deseable es que AMLO acate el veredicto y, de no ser favorable a su impugnación, ratifique el liderazgo que le dan más de quince millones de votos con la presentación de una agenda nacional centrada en los cambios que él mismo ha postulado. (MILENIO DIARIO, P. 12, POLÍTICA, ROSARIO ROBLES)

EL NUEVO RECUENTO NO TENDRÁ UN EFECTO SIGNIFICATIVO EN EL RESULTADO/ MACARIO SCHETTINO

Entrevistado en el espacio informativo de Ezra Shabot, en MVS Noticias, Macario Schettino, habló de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto al recuento de las poco más de mil casillas y dijo: “no creo que vayan a tener un efecto significativo en el resultado”. Agregó que todos los argumentos que han presentado las izquierdas no han podido ser documentados sólidamente y reiteró su preocupación por la utilización de información bancaria, que es considerada “información confidencial”. Calificó como un delito el que el Movimiento Progresista presente “supuesta” información financiera de Luis Videgaray, así como falsas las grabaciones que presentó Ricardo Monreal. Juzgó como malhechas las pruebas que dicha coalición está presentando para argumentar “un fraude que no parece existir por ningún lado”. (MVS NOTICIAS, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES)

EL COSTO DE LAS ELECCIONES EN LA ECONOMÍA MEXICANA/ ISAAC KATZ

Isaac Katz, catedrático del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), comentó que el costo económico de las elecciones, difícilmente podrá verse a corto plazo. Entrevistado en el programa Fórmula Financiera, expresó que con las pruebas tan inconsistentes que ha presentado el Movimiento Progresista, “es muy probable que el Tribunal Electoral ratifique el triunfo de Enrique Peña Nieto”. Esto traería un gobierno similar al de Ernesto Zedillo y Felipe Calderón, es decir, un gobierno sin mayoría en el congreso que obligaría a Peña Nieto a negociar con la oposición las reformas estructurales que le hacen falta al país. Por consiguiente, “esto inhibiría o evitaría la inversión extranjera y nacional, lo cual detonaría el crecimiento económico”, dijo. (FÓRMULA FINANCIERA, MARICARMEN CORTÉS, GRUPO FÓRMULA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

ESCENARIOS POSTELECTORALES/ MIGUEL CONCHA

Es inherente a todo intento de pensar racionalmente la política, anticiparse a lo que vivirá el país. Su futuro suele pensarse en diversos escenarios. Al convertirse el virtual triunfador en triunfador real, podría haber intentos de negociación entre los partidos políticos, pero cada uno tendría que atender sus propias crisis y sus propios desafíos. La hoy considerada como segunda fuerza electoral tendría como reto principal mantener la unidad que le permitió un avance significativo. Lo que en sí mismo encierra múltiples escenarios: nuevos partidos, un solo partido con múltiples expresiones internas, etcétera. Lo cierto es que, tal y como están los partidos de la izquierda, a lo peor que podrían llegar es a desperdiciar de nueva cuenta su oportunidad de aprovechar el peso político ganado en las urnas, para lograr los cambios que al menos discursivamente justifican su existencia, pero, sobre todo, la adhesión de sus "constituyentes". Pero hay un escenario en el cual repensamos todos los mexicanos el futuro del país, el tipo de política que lo haría factible y las instituciones que lo garantizarían. Desafortunadamente esta oportunidad no depende de las mayorías, sino de un pequeño número de personas que tienen la opción de elegir la vía de la confrontación o la de los acuerdos para la actualización de México al siglo XXI. Puede haber un escenario distinto, pero eso por ahora depende sólo del Trife (sic). (LA JORNADA, P. 18, OPINIÓN, MIGUEL CONCHA)

VOLVER A EMPEZAR/ RAMÓN SOSAMONTES

A partir del 6 de septiembre, cuando ya el Tribunal Federal Electoral (sic), haya calificado la elección presidencial, en este caso a Enrique Peña Nieto como el ganador, AMLO y los dirigentes del PRD-PT-MC saben que sus argumentos no tienen sustento legal sino político, se iniciará la reorganización natural de las distintas fuerzas políticas que hay, tanto al interior de los partidos existentes, como en la sociedad, y más cuando parece que habrán, por fin, candidaturas independientes. En la izquierda se darán las redefiniciones frente a AMLO, los nuevos líderes son: Marcelo Ebrard, Gabino Cué, Miguel Ángel Mancera, Ángel Aguirre, Graco Ramírez y Arturo Núñez, quienes tomarán decisiones junto con Jesús Zambrano y Jesús Ortega.(EL SOL DE MÉXICO, P. 15, NACIONAL, RAMÓN SOSAMONTES)

¿Y LUEGO, QUÉ?/ ARMANDO BARTRA

Como en 2006, en 2012 hubo fraude para impedir que gobierne la izquierda, y hoy como ayer fue orquestado por la oligarquía, los medios masivos y los aparatos clientelares de la derecha. Hace seis años había que bajar a López Obrador (AMLO) y subir a Felipe Calderón (FC), ahora había que impedir que subiera y frenar la caída de Peña Nieto (PN). Entonces se manipularon boletas y el recuento para darle a FC un pequeño margen, esta vez se compró y coaccionó masivamente a los electores para darle a Peña Nieto una ventaja de más de tres millones de votos. Y esto hace la diferencia, pues en 2006 algunos luchábamos por que AMLO fuera Presidente y hoy luchamos por que el Frankenstein de Televisa no lo sea. ¿Estamos peor? En verdad estamos mejor, pues sumándose el movimiento pro AMLO y el anti PN, el repudio a la imposición será hoy aún más grande que en la pasada elección. Para evitar que el PRI siga haciendo de las elecciones letrina, más que apelar al IFE, Tribunal Electoral y Fedepa para que barran el tiradero, habría que poner altares guadalupanos en las casillas, a ver si así. Y es que nos gobierna una derecha cínica que renunció a la legitimidad democrática conformándose con la gobernabilidad que dan el clientelismo, la mercadotecnia mediática y el ominoso despliegue de fuerza pública. (LA JORNADA, P. 15, POLÍTICA ARMANDO BARTRA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

EL CORREO ILUSTRADO/ ADRIÁN ARANDO

Adrián Arando, lector de La Jornada, comentó: "El TEPJF podría determinar en breve que las tesis de los hechos notorios y la de causalidad abstracta no son suficientes para invalidar la elección presidencial. Verdad jurídica que, como es habitual en México, estaría muy alejada de la venrdad histórica de los hechos. De darse este supuesto, el renacimiento moral de nuestro país no iniciará del Ejecutivo federal, tendrá que darse por iniciativa de la misma sociedad. Hace algún tiempo se defendía la idea de que la vía subversiva era la única salida ante la cancelación de los canales democráticos; hoy no debe existir otro camino que no sea el de las instancias legales y la vía institucional. Inconformarse e impugnar jurídicamente elecciones fraudulentas no sólo es un derecho de la sociedad, sino un deber ineludible del líder que posee una alta estatura moral, como lo es el señor Andrés Manuel López Obrador. Resulta preocupante, sin embargo, que un gran sector de la sociedad considere normal que en nuestro país sólo gane quien miente e intimida, donde los votos se compran al igual que la "justicia". Esa es la cultura priísta tan arraigada en nuestra sociedad". (LA JORNADA, P. 4, OPINIÓN, ADRIÁN ARANDO)

TÓPICOS TABASQUEÑOS/ SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

La autora comenta: "Los que están nerviosos y no ocultan su ansiedad por conocer los nombramientos que hará el gobernador electo Arturo Núñez Jiménez en su gabinete, son los políticos tabasqueños y no sólo los perredistas que están a la espera de ocupar la mayoría de los espacios, sino los de todos los partidos, que esperan a ver qué les toca. Otros que también están nerviosos y dispuestos a pretender corromper a los magistrados del Tribunal Electoral de Tabasco, son aquellos impugnados por sus propios compañeros de partido, por no haber reunido los requisitos establecidos en la Constitución del país, en la local y en los códigos electorales federales y locales, pero de eso les platicaremos el lunes, pues se espera que en esta ocasión los magistrados electorales actúen conforme a derecho y no esperen que sea el Tribunal Federal el que les haga el trabajo y los exhiba nuevamente, como ha venido sucediendo". (UNOMÁSUNO, P.36, ESTADO DE MÉXICO, SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ)

SALA MONTERREY

RATIFICAN TRIUNFO DE PRIÍSTAS

La Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el triunfo de Carlos Alberto Puente Salas y Alejandro Tello como senadores, y de Julio César Flemate Ramírez y Bárbara Gabriela Romo Fonseca como diputados federales por Nuevo León. Los agravios en general se estimaron infundados en virtud de que los promoventes omitieron acreditar la supuesta irregularidad con los elementos que aportaron como prueba. En todos los casos sólo fueron ofrecidas copias simples de diversas quejas presentadas ante la autoridad electoral, lo que en el mejor de los escenarios solamente mostraría que en efecto se interpusieran los procedimientos. (EL SOL DE MÉXICO, P. 3, NACIONAL, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

CIUDADANOS CERCAN SEDE DEL TEPJF EN MONTERREY

La agrupación Movimiento Ciudadano y Estudiantes realizaron un cerco al edificio de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para exigir a los magistrados del organismo resolver con imparcialidad los recursos presentados por presuntas irregularidades cometidas durante la elección presidencial, para imponer a Enrique Peña Nieto como Presidente de la República. Alejandro Covarrubias, representante de la mencionada asociación civil, informó que se entregaron 600 firmas de ciudadanos que solicitan la invalidez de la elección presidencial, por supuestas acciones de compra de voto, rebase de topes de gastos de campaña y uso de recursos de procedencia ilícita entre otras irregularidades atribuidas al Partido Revolucionario Institucional (PRI). (LA JORNADA, P. 10, POLÍTICA, DAVID CARRIZALES)

MAYORÍA SIMPLE PARA EL PRI EN SAN LÁZARO SI RATIFICA SU ALIANZA CON PVEM Y PANAL

Al concluir el plazo para resolver las impugnaciones relacionadas con los comicios de diputados y senadores, las Salas Regionales Monterrey, Xalapa y el Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron los resultados emitidos por el Instituto Federal Electoral (IFE). Ante ello, quedó firme el triunfo de los senadores por Veracruz y Yucatán, en favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Acción Nacional (PAN), respectivamente, así como el Distrito 15 del Distrito Federal (ubicado en la delegación Benito Juárez) para el PAN. Ahí la diferencia con el Movimiento Progresista fue de menos de 700 votos. En la Sala Regional Monterrey se confirmaron los resultados del Distrito 10 de Nuevo León; 03 y 12 de Guanajuato; 02 y 04 de Zacatecas, así como de los senadores de esta última entidad. En todas las Salas, los magistrados anularon la votación en casillas, pero el cambio del cómputo no fue suficiente para revertir resultados, salvo en el distrito 06 del Estado de México, ubicado en Coacalco, donde se retiró el triunfo a la izquierda para dárselo al PRI, con lo que este partido llegó a las 241 curules, junto con el Partido Verde, y si confirma su alianza en el trabajo legislativo con Nueva Alianza tendría a su favor el voto de 251 diputados, lo que constituye mayoría simple en San Lázaro. (LA JORNADA, P. 6, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ)

SALA XALAPA

CONFIRMA TEPJF RESULTADOS QUE SE IMPUGNARON EN 4 ENTIDADES PARA DIPUTADOS Y SENADORES

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los resultados de la elección del 1 de julio correspondiente a senadores de Veracruz y Yucatán, a favor del PRI y del PAN, respectivamente. En la fecha límite para resolver las impugnaciones relacionadas a las elecciones de diputados y senadores, esta sala confirmó además los triunfos en diversos distritos de Veracruz, Chiapas y Oaxaca. En Veracruz se confirmó la declaración de validez de la elección a Senadores a favor de la fórmula de candidatos postulada por la coalición Compromiso por México, José Yunes Zorrilla y Héctor Yunes Landa. En el caso de la elección para senadores, tanto la coalición Movimiento Progresista como el Partido Acción Nacional (PAN) impugnaron la elección, sin embargo la validez de la misma fue ratificada por las magistradas al considerar infundados las causales de nulidad que se presentaron. (LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

SALA DISTRITO FEDERAL

CONFIRMAN TRIUNFO DE PAN EN DISTRITO 15

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el triunfo del Partido Acción Nacional (PAN) en el Distrito 15 federal en la capital del país. Durante sesión del Pleno los magistrados aprobaron anular cinco casillas porque las personas que recibieron los sufragios no eran los calificados para ello y porque el número de boletas recibidas no correspondían al número de boletas entregadas. El Pleno de la Sala Regional del DF invalidó la impugnación que presentó la coalición del Movimiento Progresista en el mismo distrito, en la que solicitaron anular 183 casillas del distrito 15. Pero, la ley señala que cuando se solicita que se anule más del 20% de las casillas, se deberá anular la elección. (REFORMA, P. 4, CIUDAD, LORENA MORALES)

EL LUNES, PLAZO PARA QUE EL PRD IMPUGNE RESOLUTIVOS DEL TEDF

Manuel Oropeza Morales, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal, informó que la misma noche del jueves recibieron la notificación del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) del desechamiento de las demandas contra los cómputos de las elecciones de Benito Juárez y Cuajimalpa, así como del distrito electoral 14 que comparten Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, por lo que tienen como plazo el próximo lunes para impugnar las sentencias ante la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Oropeza reiteró su cuestionamiento al órgano electoral, particularmente por el asunto de Benito Juárez, que fue considerado extemporáneo en la sentencia del magistrado Adolfo Riva Palacio, "como dije, es una chicanada", apuntó y sostuvo que sí se presentó en tiempo la apelación. (LA JORNADA, P. 30, CAPITAL, ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ; MVS NOTICIAS, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES)

REVISTAS

¿SE PUEDE ANULAR LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL?/ LUIS CARLOS UGALDE

El autor comentó que sí es posible anular la elección presidencial, pero es muy improbable. Posible porque el Tribunal Electoral cuenta con plena jurisdicción para anular una elección en caso de que se hayan violado los principios constitucionales para que un proceso electoral sea libre, equitativo y auténtico. No se trata sólo de que existan infracciones aisladas a la ley, sino de que hubiese un conjunto de hechos concatenados que en su conjunto pudiesen haber distorsionado las condiciones de la competencia: por ejemplo, que se acreditara que la cobertura de las campañas por parte de los medios fuera mayormente a favor de un candidato; que se comprobara un gasto excesivo por encima de los topes permitidos; que se demostrara financiamiento de fuentes ilegales (por ejemplo, crimen organizado), o que se probara una acción concertada de los gobiernos estatales o el federal para coaccionar o condicionar el voto a gran escala. Si el Tribunal Electoral encontrara una serie de sucesos demostrados y vinculados entre sí que pudiesen haber beneficiado al candidato del PRI y violado la equidad de la contienda, así como la autenticidad de la elección, su función es tutelar esos bienes jurídicos y proceder a declarar inválida la elección. Aunque sí es posible legalmente invalidar la elección, es improbable que ocurra por las siguientes razones: en la Reforma Electoral de 2007, el Congreso quiso limitar las atribuciones legales e interpretativas del Tribunal Electoral y estableció en el artículo 99 de la Constitución que las elecciones sólo pueden anularse por causas expresas en la ley. Y el Sistema de Medios de Impugnación establece que la nulidad sólo procede cuando se presenten "irregularidades" en el 25% de las casillas. Lo cierto es que nada puede limitar al Tribunal Electoral cuando de tutelar la Constitución se trata. (REVISTA PODER Y NEGOCIOS, P.4, 66-67, LUIS CARLOS UGALDE)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2012

¿EL COMIENZO DEL CAMBIO? / JULIO MADRAZO

El autor comentó: “cada seis años nuestro sistema político da a luz un nuevo Presidente, es lamentable que este parto sea tan difícil. En lugar de que vivamos un parto natural, fácil y sin dificultades, atravesamos un parto de emergencia, una cesárea de alto riesgo, con un bebé que nace sufriendo y entre complicaciones. En este contexto, en el que Peña Nieto ganó en las urnas pero su victoria esté siendo cuestionada por las impugnaciones del PAN y del PRD, las manifestaciones del #YoSoy132 y de otros grupos y líderes sociales, y en donde los casos Monex y Soriana han sido nota principal en medios impresos y electrónicos, así como en redes sociales, transcurren las largas y tortuosas semanas del proceso de calificación de la elección por el Trife (sic), que deberá concluir el 6 de septiembre”.(REVISTA DE PODER, P. 70-71, JULIO MADRAZO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

